

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEXTO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
DE MEDELLÍN

Medellín, diecisiete (17) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Dentro del proceso ordinario laboral de única instancia promovido por el señor **LUIS EBERTO ORTIZ ORTIZ** contra de la **ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES-COLPENSIONES**, se reprograma la audiencia de Conciliación, Trámite y Fallo, para celebrarla el día **CATORCE (14) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS TRES Y MEDIA DE LA TARDE (3:30 P.M)**, fecha en la que se practicarán las pruebas y se proferirá Sentencia.

Notifíquese.

CARLOS ANDRÉS VELÁSQUEZ URREGO

Juez

YB

HAGO CONSTAR

QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO POR ESTADOS NRO. 43 CONFORME AL ART. 13, PARÁGRAFO 1º DEL ACUERDO PCSJA20-11546 DE 2020, EL DIA 19 DE 03 DE 2021 A LAS 8:00 A.M, PUBLICADOS EN EL SITIO WEB: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/2020n1>

ALEJANDRO GOMEZ GALLEGO

Secretario

Código de verificación: **92fa410feaba6c68611de4b974ff6aa6efeb81ebe6ccfc50a9819cc46901db25**

Documento generado en 18/03/2021 05:16:37 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>